

VISTOS IDDOC - 3429551
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
14738483-1	CUI . QIJIANG	36.797.624
MOTIVO	DEVOLUCION POR CONCEPTO GARANTIA DE PAVIMENTACION DE CALLE BASCUÑAN GUERRERO N°542 - 554 - 556. SEGUN ORDEN DE INGRESO N°1800848231 DE FECHA 22.08.2021 CONFORME A OFICIO N°832 DEL 21-09-2021 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. gzo (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

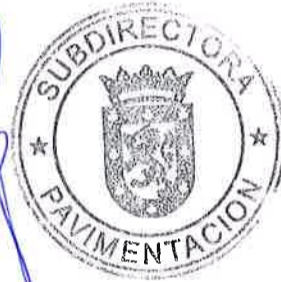
Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001 2140401	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES DEPOSITOS PARA ROTURA DE PAVIMENTOS	36.797.624	36.797.624	14738483-1	



ALBERTO BULLER BUSTAMANTE
Cesionario Civil II
Jefe Depto. Permisos de Pavimentación
Subdirección de Pavimentación



14 OCT 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA	



19506